

## INSTRUCTIVO PARA LA DESCARGA Y LLENADO DE FORMULARIOS PARA INCLUIR, EXCLUIR O MODIFICAR MEDICAMENTOS EN EL CUADRO NACIONAL DE MEDICAMENTOS BÁSICOS – CNMB Y REGISTRO EN LINEA DE LAS SOLICITUDES.

### Índice:

1. Objetivo:.....	2
2. Normativa vigente: .....	2
3. Generalidades: .....	2
4. Procedimiento:.....	3
4.1. Descarga y llenado de formularios. ....	3
4.2. Registro en línea de las solicitudes y/o formularios para incluir excluir o modificar medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos – CNMB.....	5
4.3. Enlaces de acceso directo para el registro de solicitudes para la inclusión, exclusión o modificación de medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos. ....	5
4.4. Registro de solicitudes para incluir medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos. ....	6
4.5. Registro de solicitudes para modificar medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos - CNMB.....	11
4.6. Registro de solicitudes para excluir medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos - CNMB.....	15

## 1. Objetivo:

Proporcionar las directrices para la descarga de formularios y el correcto llenado de los registros de solicitudes para inclusión, exclusión o modificación de medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos – CNMB.

## 2. Normativa vigente:

- Ley de Comercio Electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos vigente en el Ecuador, emitida mediante Ley Nro. 2002-67, y publicado en Suplemento del Registro Oficial Nro. 557, de 17 de abril de 2002 y su reforma con Suplemento del Registro Oficial Nro. 345, de 8 de diciembre de 2020, establece lo siguiente:
- “Art. 13.- *Firma electrónica.* - Son los datos en forma electrónica consignados en un mensaje de datos, adjuntados o lógicamente asociados al mismo, y que puedan ser utilizados para identificar al titular de la firma en relación con el mensaje de datos, e indicar que el titular de la firma aprueba y reconoce la información contenida en el mensaje de datos.
- Art. 14.- *Efectos de la firma electrónica.* - La firma electrónica tendrá igual validez y se le reconocerán los mismos efectos jurídicos que a una firma manuscrita en relación con los datos consignados en documentos escritos, y será admitida como prueba en juicio.”
- Manual de procedimientos de la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos – CONAMEI, aprobado mediante Resolución Nro. CONASA-DE-2020-0020-R del 31 de diciembre de 2020 del Consejo Nacional de Salud.

## 3. Generalidades:

- a) Podrán solicitar la inclusión, exclusión o modificación de medicamentos del CNMB, las instituciones del Sistema Nacional de Salud que conforman la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos (MSP, IESS, DNAIS –PN, FF.AA., JBG, SOLCA, AFEME, FME, FEQUIFE, ACHPE) y aquellas instituciones que requieran de fondos públicos para la provisión de medicamentos.
- b) No se receptorán ni analizarán solicitudes que sean ingresadas por personas naturales o jurídicas que no pertenezcan a las instituciones del Sistema Nacional de Salud que conforman la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos, o de aquellas instituciones que no requieran de fondos públicos para la provisión de medicamentos.
- c) No se receptorán solicitudes físicas o fuera del periodo de tiempo establecido en la convocatoria para la actualización del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos.
- d) La máxima autoridad del establecimiento de salud o la institución que requiera ingresar una solicitud de inclusión, exclusión o modificación de medicamentos del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos - CNMB, deberá disponer de un usuario en el Sistema de Gestión Documental (Quipux), y una cuenta de correo electrónico en Gmail.
- e) La solicitud de inclusión, exclusión o modificación de medicamentos del CNMB, y los Anexos Nro. 03, 04, 05, 14 o 15 según correspondan, podrán ser firmados físicamente y escaneados

en PDF o firmados electrónicamente previo a ser cargados en el registro de solicitudes en línea.

## 4. Procedimiento:

### 4.1. Descarga y llenado de formularios.

- a) Descargar y llenar los formatos de solicitud de inclusión, exclusión o modificación de medicamentos (Anexos Nro. 03 o 04) en el CNMB, que están disponibles en <https://www.conasa.gob.ec/convocatoria-12a-revision-cnmb/>
- b) La solicitud debe ser llenada por cada medicamento con una sola indicación terapéutica y estar suscrita por la máxima autoridad del establecimiento de salud. programas, proyectos, estrategias de prevención y control del Ministerio de Salud Pública, las instancias técnico – administrativas del nivel central de los subsistemas de la Red Pública Integral de Salud (RPIS).
- c) El nombre del archivo debe seguir obligatoriamente el siguiente orden:

**ANEXO xx\_NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE DENOMINACIÓN  
COMÚN INTERNACIONAL DEL MEDICAMENTO\_CÓDIGO CIE10.**

**Ejemplo: ANEXO 04\_IESS\_HOSPITAL DEL BATAN\_RANITIDINA\_K29.70**

- d) Descargar y llenar los formularios para solicitar inclusión, exclusión o modificación de medicamentos (Anexos Nro. 05, 14 o 15) en el CNMB, que están disponibles en <https://www.conasa.gob.ec/convocatoria-12a-revision-cnmb/>
- e) Los formularios deberán ser llenados con la información específica del medicamento solicitado, y contar con las firmas de responsabilidad de la máxima autoridad, presidente y secretario del comité de farmacoterapia del establecimiento de salud.
- f) En el caso de los programas, proyectos, estrategias de prevención y control del Ministerio de Salud Pública o de las instancias técnico – administrativas del nivel central de los subsistemas de la Red Pública Integral de Salud (RPIS), el formulario deberá ser firmado por el Director y/o Gerente y los responsables del Comité Multidisciplinario Nacional o quién haga sus veces.

El formulario llenado correctamente deberá estar en formato Word y PDF (firmado electrónicamente o escaneado con firmas físicas).

El nombre del archivo debe seguir obligatoriamente el siguiente orden:

**ANEXO xx\_NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE\_DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL DEL MEDICAMENTO\_CÓDIGO CIE10.**

**Ejemplo: ANEXO 04\_IESS\_HOSPITAL DEL BATAN\_RANITIDINA\_K29.70**

- g) Los archivos que contienen el respaldo de la evidencia científica deberán ser cargados en el sistema en línea en formato PDF, los cuales deben ser identificados obligatoriamente en el siguiente orden:

**NUMERAR EN SECUENCIA, SI TIENE MÁS DE UN ARCHIVO: CÓDIGO ATC\_ NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE\_DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL DEL MEDICAMENTO\_CÓDIGO CIE10**

**Ejemplo:**

**1.A02BA02\_IESS HOSPITAL DEL DÍA BATAN\_RANITIDINA\_K29.70**  
**2.A02BA02\_IESS HOSPITAL DEL DÍA BATAN\_RANITIDINA\_K29.70**

- h) Para los establecimientos de salud que presenten solicitudes para inclusión de medicamentos en el CNMB, en los que es obligatorio adjuntar la cartera de servicios, dicho documento deberá estar en formato PDF e identificado obligatoriamente de la siguiente manera:

**CARTERA\_ NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE\_DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL DEL MEDICAMENTO\_CÓDIGO CIE10**

**Ejemplo: CARTERA\_IESS HOSPITAL DEL DÍA BATÁN\_RANITIDINA\_K29.70**

- i) En el caso de programas, proyectos, estrategias de prevención y control del Ministerio de Salud Pública y las instancias técnico – administrativas del nivel central de los subsistemas de la Red Pública Integral de Salud (RPIS), deberán subir en archivo PDF, el acta de resolución de su Comité Multidisciplinario Nacional, identificado obligatoriamente de la siguiente manera:

**ACTA\_NOMBRE DEL PROGRAMA / ESTRATEGIA / PROYECTO SOLICITANTE\_DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL CÓDIGO CIE10.**

**Ejemplo: ACTA\_PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE\_RANITIDINA\_K29.70**

- j) Una vez que el establecimiento o institución cuente con los documentos antes señalados, procederá al registro de solicitud y carga de archivos en el sistema en línea <https://www.conasa.gob.ec/registro-online-solicitudes-cnmb/>

#### 4.2. Registro en línea de las solicitudes y/o formularios para incluir excluir o modificar medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos – CNMB

- a) Previo a realizar el registro en línea, el solicitante deberá enviar la solicitud (Anexos Nro. 03 o 04) firmada a la Dirección Ejecutiva del CONASA, por correo electrónico o por el Sistema de Gestión Documental (Quipux) y esperar la respuesta con el número de trámite asignado (24 horas).
- b) Una vez se cuente con el número de trámite asignado por el CONASA, ingresar al “Registro de solicitudes para la inclusión, exclusión o modificación de medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos” disponible en <https://www.conasa.gob.ec/registro-online-solicitudes-cnmb/>
- c) Para el registro de solicitudes de inclusión, exclusión o modificación de medicamentos en el CNMB, el solicitante deberá considerar la Red a la que pertenece su establecimiento de salud:
  - Red Pública Integral de Salud - RPIS.
  - Red Privada Complementaria - RPC.

#### 4.3. Enlaces de acceso directo para el registro de solicitudes para la inclusión, exclusión o modificación de medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos.

- Red Pública Integral de Salud RPIS

- Registro de solicitud para incluir medicamentos en el CNMB: <https://forms.gle/nri6MHfsxTiqHgNe9>
- Registro de solicitud para modificar medicamentos en el CNMB: <https://forms.gle/iJUXQ85cVD9WCYWw5>
- Registro de solicitud para excluir medicamentos en el CNMB: <https://forms.gle/Y12wHSJBUaCoWw1i9>

- Red Privada Complementaria

- Registro de solicitud para incluir medicamentos en el CNMB: <https://forms.gle/FJRV8y9XY4BJw4FG7>
- Registro de solicitud para modificar medicamentos en el CNMB: <https://forms.gle/EXPXbfbrgwBMQ5wK6>
- Registro de solicitud para excluir medicamentos en el CNMB: <https://forms.gle/uZSPfUZSNrdSsHxq8>

#### 4.4. Registro de solicitudes para incluir medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos.

##### 4.4.1. Correo electrónico \*

Para las instituciones y establecimientos de la RPIS colocar el correo electrónico institucional de la máxima autoridad. Ejemplo: **pedro.loja@msp.gob.ec**

Para la RPC el correo electrónico de la máxima autoridad del establecimiento de salud. Ejemplo: **pedroloja@gmail.com**

\* Campo obligatorio

##### 4.4.2. Nro. Trámite asignado por el CONASA en el Sistema de Gestión Documental (Quipux)\*

Ingresar el Nro. Trámite asignado por el CONASA  
Ejemplo: **CONASA-DE-2024-035-OE.**

\* Campo obligatorio

#### Datos generales

De la institución solicitante

##### 4.4.3. Institución del Sistema Nacional de Salud que solicita \*

Ingresar el nombre completo del establecimiento de salud o institución que solicita. Ejemplo: **Maternidad Isidro Ayora.**

\* Campo obligatorio

##### 4.4.4. Nombre de la máxima autoridad que solicita \*

Ingresar un nombre y un apellido de la máxima autoridad del establecimiento de salud o del Director o Gerente en el caso de Estrategias / Proyectos / Programas y Direcciones Nacionales. Ejemplo: **Dr. Pedro Loja**

\* Campo obligatorio

##### 4.4.5. Cargo de la máxima autoridad que solicita \*

Ingresar el cargo de la máxima autoridad del establecimiento de salud o institución que solicita, no se aceptarán solicitudes firmadas por funcionarios o personal con cargos diferentes. Ejemplo: **Gerente, Director.**

\* Campo obligatorio

## Información del medicamento solicitado.

Si el medicamento tiene más de una forma farmacéutica y/o concentración el formulario debe ser llenado de la siguiente manera:

- Denominación Común Internacional (DCI): enalapril
- Forma farmacéutica: Líquido parenteral, Sólido oral (separar con coma)
- Concentración: Separar concentraciones con coma (10 mg, 20 mg) y de acuerdo a su forma farmacéutica con guion (10 mg/5mL – 5 mg)

### NOTA IMPORTANTE.

Considerar los siguientes lineamientos para el llenado de los campos descritos a continuación.

#### 4.4.6. Código ATC \*

Ingresar el código ATC del medicamento solicitado.  
Ejemplo: N02BE01 (consultar [https://www.whocc.no/atc\\_ddd\\_index/](https://www.whocc.no/atc_ddd_index/))

\* Campo obligatorio

#### 4.4.7. Denominación Común Internacional \*

Ingresar el nombre del principio activo del medicamento solicitado. Ejemplo: Metronidazol.

\* Campo obligatorio

#### 4.4.8. Forma farmacéutica \*

Ingresar la forma farmacéutica del medicamento solicitado. Ejemplo: Sólido oral.

\* Campo obligatorio

#### 4.4.9. Concentración \*

Ingresar la concentración del medicamento solicitado. Ejemplo: 500 mg.

\* Campo obligatorio

#### 4.4.10. Indicación solicitada (una sola indicación) \*

Ingresar una sola indicación para el medicamento solicitado. Ejemplo: Amebiasis.

\* Campo obligatorio

#### 4.4.11. Código CIE-10 \*

Ingresar el código CIE-10 de la indicación solicitada, este código será de uso interno del CONASA.  
Ejemplo: A06

\* Campo obligatorio

### Documentos de soporte

Inclusión de medicamentos en el CNMB

Para identificar los archivos previos a subirlos en el sistema en línea, considerar lo siguiente:

#### Recuerde.

El nombre de los archivos debe seguir obligatoriamente el siguiente orden:

ANEXO xx\_ NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE\_ DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL DEL MEDICAMENTO\_ CIE10

Ejemplo: ANEXO 04\_ IESS HOSPITAL DEL DÍA BATAN\_ RANITIDINA\_ K29.70

#### Para la evidencia científica:

NUMERAR EN SECUENCIA SI TIENE MÁS DE UN ARCHIVO: CÓDIGO ATC\_ NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE\_ DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL DEL MEDICAMENTO\_ CIE10

Ejemplo:

1. A02BA02\_ IESS HOSPITAL DEL DÍA BATAN\_ RANITIDINA\_ K29.70
2. A02BA02\_ IESS HOSPITAL DEL DÍA BATAN\_ RANITIDINA\_ K29.70

NOTA: El peso máximo de cada archivo es de 10 MB.

Todos los anexos deberán contener únicamente 1 archivo, exceptuando los documentos de evidencia científica, se aceptan hasta 5 archivos de 10 MB.

#### 4.4.12. Anexo 03: Solicitud para inclusión o exclusión de medicamentos en el CNMB (PDF con firmas) \*

Archivos enviados:

Conforme el formato establecido en el Manual de procedimientos de la CONAMEI, con firma de responsabilidad de la máxima autoridad, presidente y secretario del comité de farmacoterapia.

En el caso de programas, proyectos, estrategias de prevención y control del Ministerio de Salud Pública o las instancias técnico – administrativas del nivel central de los subsistemas de la Red Pública Integral de Salud (RPIS), el formulario deberá ser firmado por el Director y/o Gerente y los responsables del comité multidisciplinario nacional o quien haga sus veces.

\* Campo obligatorio



**4.4.13.** Anexo 05: Formulario para solicitar inclusión de medicamentos en el CNMB  
(PDF con firmas) \*

Archivos enviados:

Conforme el formato establecido en el Manual de procedimientos de la CONAMEI, con firma de responsabilidad de la máxima autoridad, presidente y secretario del comité de farmacoterapia.

En el caso de programas, proyectos, estrategias de prevención y control del Ministerio de Salud Pública o las instancias técnico – administrativas del nivel central de los subsistemas de la Red Pública Integral de Salud (RPIS), el formulario deberá ser firmado por el Director y/o Gerente y los responsables del comité multidisciplinario nacional o quién haga sus veces.

\* Campo obligatorio

**4.4.14.** Anexo 05: Formulario para solicitar inclusión de medicamentos en el CNMB  
(Word) \*

Archivos enviados:

Conforme el formato establecido en el Manual de procedimientos de la CONAMEI, con firma de responsabilidad de la máxima autoridad, presidente y secretario del comité de farmacoterapia.

En el caso de programas, proyectos, estrategias de prevención y control del Ministerio de Salud Pública o las instancias técnico – administrativas del nivel central de los subsistemas de la Red Pública Integral de Salud (RPIS), el formulario deberá ser firmado por el Director y/o Gerente y los responsables del comité multidisciplinario nacional o quién haga sus veces.

\* Campo obligatorio

**4.4.15.** Cartera de servicios del establecimiento solicitante (PDF) \*

**Consideración importante**

Obligatorio: Establecimientos de salud

Opcional: Para las estrategias de prevención y control, los programas y los proyectos, que son parte del Ministerio de Salud Pública y las instancias técnico – administrativas del nivel central de los subsistemas de la Red Pública Integral de Salud (RPIS).

El nombre del archivo debe seguir obligatoriamente el siguiente orden:

CARTERA\_NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE\_DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL\_CIE10.

Ejemplo: CARTERA\_IESS HOSPITAL DEL DÍA BATAN\_RANITIDINA\_K29.70

Archivos enviados:

Los establecimientos de salud de la RPIS y RPC es obligatorio subir en formato PDF la cartera de servicios del establecimiento.

El archivo debe estar correctamente identificado conforme los lineamientos antes descritos.

\* Campo obligatorio

**4.4.16.** Acta de resolución del Comité Multidisciplinario Nacional o quien haga sus veces (PDF) \*

Obligatorio: Únicamente para las estrategias de prevención y control, los programas y los proyectos, que son parte del Ministerio de Salud Pública y las instancias técnico – administrativas del nivel central de los subsistemas de la Red Pública Integral de Salud (RPIS).

El nombre del archivo debe seguir obligatoriamente el siguiente orden:

ACTA\_NOMBRE DEL PROGRAMA/ESTRATEGIA/PROYECTO SOLICITANTE\_DENOMINACIÓN  
COMÚN INTERNACIONAL\_CIE10

Ejemplo: ACTA\_ PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE\_RANITIDINA\_K29.70

Archivos enviados:

Para programas, proyectos, estrategias de prevención y control del Ministerio de Salud Pública o las instancias técnico – administrativas del nivel central de los subsistemas de la Red Pública Integral de Salud (RPIS).

El archivo debe estar correctamente identificado conforme los lineamientos antes descritos.

\* Campo obligatorio

**4.4.17.** Evidencia científica de respaldo (PDF) \*

Archivos enviados:

La evidencia científica debe ser acorde al medicamento e indicación solicitada, no se aceptan estudios clínicos de fase I y/o II

El archivo debe estar correctamente identificado conforme los lineamientos antes descritos.

\* Campo obligatorio

**4.4.18.** Acuerdo de responsabilidad de uso del formulario de solicitud para incluir, excluir y modificar medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos - CNMB\*.

El uso de este portal o de cualquiera de sus componentes, implica la aceptación expresa de los presentes términos y condiciones de uso.

El Consejo Nacional de Salud – CONASA y la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos – CONAMEI, se deslinda de cualquier responsabilidad que puede generar al usuario por cualquier uso inadecuado o contrario a los fines de este canal electrónico.

EL CONASA y la CONAMEI, no serán responsables de la veracidad o exactitud de la información contenida en los enlaces a otros sitios web o que haya sido entregada por terceros.

La aceptación del presente acuerdo, implica responsabilidad de la información entregada, conforme cada una de las disposiciones establecidas en el Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos vigente, en el que se determina las directrices para la presentación de las solicitudes para inclusión, exclusión y modificación de medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos, mismas que se consideran revisadas y contempladas en la documentación remitida en el presente formulario. Los términos y condiciones están sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley de Comercio Electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos vigente en el Ecuador.

Marca solo un óvalo

ACEPTO

\* **IMPORTANTE:** La información registrada y subida en el sistema es responsabilidad de quien suscribe la solicitud de inclusión de medicamentos al CNMB, por tanto, toda la información debe ser correctamente llenada conforme el Manual de procedimientos de la CONAMEI

#### 4.5. Registro de solicitudes para modificar medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos - CNMB.

##### 4.5.1. Correo electrónico \*

Para las instituciones y establecimientos de la RPIS colocar el correo electrónico institucional de la máxima autoridad. Ejemplo: **pedro.loja@msp.gob.ec**

Para la RPC el correo electrónico de la máxima autoridad del establecimiento de salud. Ejemplo: **pedroloja@gmail.com**

\* Campo obligatorio

##### 4.5.2. Nro. Trámite asignado por el CONASA en el Sistema de Gestión Documental (Quipux)\*

Ingresar el Nro. Trámite asignado por el CONASA  
Ejemplo: **CONASA-DE-2024-035-OE.**

\* Campo obligatorio

##### 4.5.3. Tipo de modificación/ampliación/actualización \*

Marca solo un óvalo.

- Nivel de prescripción.
- Nivel de atención.
- Formas farmacéuticas y/o tipo de formulación
- Origen de la molécula
- Concentración
- Vías de administración
- Actualizaciones y/o correcciones de digitación
- Varios

Escoja el tipo de modificación a solicitar, en el caso de solicitar más de una opción escoger varios.

\* Campo obligatorio

#### Datos generales

De la institución solicitante

##### 4.5.4. Institución del Sistema Nacional de Salud que solicita \*

Ingresar el nombre completo del establecimiento de salud o institución que solicita. Ejemplo: **Maternidad Isidro Ayora.**

\* Campo obligatorio

**4.5.5.** Nombre de la máxima autoridad que solicita \*

Ingresar un nombre y un apellido de la máxima autoridad del establecimiento de salud o del Director o Gerente en el caso de Estrategias / Proyectos / Programas y Direcciones Nacionales.  
Ejemplo: **Dr. Pedro Loja**

\* Campo obligatorio

**4.5.6.** Cargo de la máxima autoridad que solicita \*

Ingresar el cargo de la máxima autoridad del establecimiento de salud o institución que solicita, no se aceptarán solicitudes firmadas por funcionarios o personal con cargos diferentes.  
Ejemplo: **Gerente, Director.**

\* Campo obligatorio

**Información del medicamento solicitado.**

Si el medicamento tiene más de una forma farmacéutica y/o concentración el formulario debe ser llenado de la siguiente manera:

- Denominación Común Internacional (DCI): enalapril
- Forma farmacéutica: Líquido parenteral, Sólido oral (separar con coma)
- Concentración: Separar concentraciones con coma (10 mg, 20 mg) y de acuerdo a su forma farmacéutica con guion (10 mg/5mL – 5 mg)

**NOTA IMPORTANTE.**

Considerar los siguientes lineamientos para el llenado de los campos descritos a continuación.

**4.5.7.** Código ATC \*

Ingresar el código ATC del medicamento solicitado.  
Ejemplo: N02BE01 (consultar [https://www.whocc.no/atc\\_ddd\\_index/](https://www.whocc.no/atc_ddd_index/))

\* Campo obligatorio

**4.5.8.** Denominación Común Internacional \*

Ingresar el nombre del principio activo del medicamento solicitado. Ejemplo: Metronidazol.

\* Campo obligatorio

**4.5.9.** Forma farmacéutica \*

Ingresar la forma farmacéutica del medicamento solicitado. Ejemplo: Sólido oral.

\* Campo obligatorio

**4.5.10.** Concentración \*

Ingresar la concentración del medicamento solicitado. Ejemplo: 500 mg.

\* Campo obligatorio

Página 12 de 19

4.5.11. Indicación solicitada (una sola indicación) \*

Ingresar una sola indicación para el medicamento solicitado. Ejemplo: Amebiasis.

\* Campo obligatorio

4.5.12. Código CIE-10 \*

Ingresar el código CIE-10 de la indicación solicitada, este código será de uso interno del CONASA. Ejemplo: A06

\* Campo obligatorio

### Documentos de soporte

Modificación de medicamentos en el CNMB

Para identificar los archivos previos a subirlos en el sistema en línea, considerar lo siguiente:

#### Recuerde.

El nombre de los archivos debe seguir obligatoriamente el siguiente formato:

ANEXO xx\_ NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE\_ DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL DEL MEDICAMENTO\_ CIE10

Ejemplo: ANEXO 04\_ IESS HOSPITAL DEL DÍA BATAN\_ RANITIDINA\_ K29.70

#### Para la evidencia científica:

NUMERAR EN SECUENCIA SI TIENE MÁS DE UN ARCHIVO: CÓDIGO ATC\_ NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE\_ DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL DEL MEDICAMENTO\_ CIE10

Ejemplo:

1. A02BA02\_ IESS HOSPITAL DEL DÍA BATAN\_ RANITIDINA\_ K29.70
2. A02BA02\_ IESS HOSPITAL DEL DÍA BATAN\_ RANITIDINA\_ K29.70

NOTA: El peso máximo de cada archivo es de 10 MB.

Todos los anexos deberán contener únicamente 1 archivo, exceptuando los documentos de evidencia científica, se aceptan hasta 5 archivos de 10 MB.

4.5.13. Anexo 04: Solicitud para modificación de medicamentos en el CNMB (PDF con firmas) \*

Archivos enviados:

Conforme el formato establecido en el Manual de procedimientos de la CONAMEI, con firma de responsabilidad de la máxima autoridad, presidente y secretario del comité de farmacoterapia.

En el caso de programas, proyectos, estrategias de prevención y control del Ministerio de Salud Pública o las instancias técnico – administrativas del nivel central de los subsistemas de la Red Pública Integral de Salud (RPIS), el formulario deberá ser firmado por el Director y/o Gerente y los responsables del comité multidisciplinario nacional o quien haga sus veces.

\* Campo obligatorio

**4.5.14.** Anexo 15: Formulario para solicitar modificación de la información de los medicamentos que constan en el CNMB (PDF con firmas) \*

Archivos enviados:

Conforme el formato establecido en el Manual de procedimientos de la CONAMEI, con firma de responsabilidad de la máxima autoridad, presidente y secretario del comité de farmacoterapia.

En el caso de programas, proyectos, estrategias de prevención y control del Ministerio de Salud Pública o las instancias técnico – administrativas del nivel central de los subsistemas de la Red Pública Integral de Salud (RPIS), el formulario deberá ser firmado por el Director y/o Gerente y los responsables del comité multidisciplinario nacional o quién haga sus veces.

\* Campo obligatorio

**4.5.15.** Anexo 15: Formulario para solicitar modificación de la información de los medicamentos que constan en el CNMB (Word)\*

Archivos enviados:

Conforme el formato establecido en el Manual de procedimientos de la CONAMEI, con firma de responsabilidad de la máxima autoridad, presidente y secretario del comité de farmacoterapia.

En el caso de programas, proyectos, estrategias de prevención y control del Ministerio de Salud Pública o las instancias técnico – administrativas del nivel central de los subsistemas de la Red Pública Integral de Salud (RPIS), el formulario deberá ser firmado por el Director y/o Gerente y los responsables del comité multidisciplinario nacional o quién haga sus veces.

\* Campo obligatorio

**4.5.16.** Cartera de servicios del establecimiento solicitante (PDF)\*

**Consideración importante**

Obligatorio: Establecimientos de salud

Opcional: Para las estrategias de prevención y control, los programas y los proyectos, que son parte del Ministerio de Salud Pública y las instancias técnico – administrativas del nivel central de los subsistemas de la Red Pública Integral de Salud (RPIS).

El nombre del archivo debe seguir obligatoriamente el siguiente orden:

CARTERA\_NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE\_DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL\_CIE10.

Ejemplo: CARTERA\_IESS HOSPITAL DEL DÍA BATAN\_RANITIDINA\_K29.70

Archivos enviados:

Los establecimientos de salud de la RPIS y RPC es obligatorio subir en formato PDF la cartera de servicios del establecimiento.

El archivo debe estar correctamente identificado conforme los lineamientos antes descritos.

\* Campo obligatorio

**4.5.17.** Evidencia científica de respaldo (PDF) \*

Archivos enviados: ●

La evidencia científica debe ser acorde al medicamento e indicación solicitada, no se aceptan estudios clínicos de fase I y/o II  
El archivo debe estar correctamente identificado conforme los lineamientos antes descritos.

\* Campo obligatorio

**4.5.18.** Acuerdo de responsabilidad de uso del formulario de solicitud para incluir, excluir y modificar medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos - CNMB\*.

El uso de este portal o de cualquiera de sus componentes, implica la aceptación expresa de los presentes términos y condiciones de uso.

El Consejo Nacional de Salud – CONASA y la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos – CONAMEI, se deslinda de cualquier responsabilidad que puede generar al usuario por cualquier uso inadecuado o contrario a los fines de este canal electrónico.

EL CONASA y la CONAMEI, no serán responsables de la veracidad o exactitud de la información contenida en los enlaces a otros sitios web o que haya sido entregada por terceros.

La aceptación del presente acuerdo, implica responsabilidad de la información entregada, conforme cada una de las disposiciones establecidas en el Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos vigente, en el que se determina las directrices para la presentación de las solicitudes para inclusión, exclusión y modificación de medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos, mismas que se consideran revisadas y contempladas en la documentación remitida en el presente formulario. Los términos y condiciones están sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley de Comercio Electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos vigente en el Ecuador.

Marca solo un óvalo

ACEPTO

\* **IMPORTANTE:** La información registrada y subida en el sistema es responsabilidad de quien suscribe la solicitud de inclusión de medicamentos al CNMB, por tanto, toda la información debe ser correctamente llenada conforme el Manual de procedimientos de la CONAMEI

**4.6. Registro de solicitudes para excluir medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos - CNMB.**

**4.6.1. Correo electrónico \*** ●

Para las instituciones y establecimientos de la RPIS colocar el correo electrónico institucional de la máxima autoridad. Ejemplo: [pedro.loja@msp.gob.ec](mailto:pedro.loja@msp.gob.ec)

Para la RPC el correo electrónico de la máxima autoridad del establecimiento de salud. Ejemplo: [pedroloja@gmail.com](mailto:pedroloja@gmail.com)

\* Campo obligatorio

**4.6.2.** Nro. Trámite asignado por el CONASA en el Sistema de Gestión Documental (Quipux)\*

Ingresar el Nro. Trámite asignado por el CONASA  
Ejemplo: **CONASA-DE-2024-035-OE.**

\* Campo obligatorio

**Datos generales**

De la institución solicitante

**4.6.3.** Institución del Sistema Nacional de Salud que solicita \*

Ingresar el nombre completo del establecimiento de salud o institución que solicita. Ejemplo: **Maternidad Isidro Ayora.**

\* Campo obligatorio

**4.6.4.** Nombre de la máxima autoridad que solicita \*

Ingresar un nombre y un apellido de la máxima autoridad del establecimiento de salud o del Director o Gerente en el caso de Estrategias / Proyectos / Programas y Direcciones Nacionales. Ejemplo: **Dr. Pedro Loja**

\* Campo obligatorio

**4.6.5.** Cargo de la máxima autoridad que solicita \*

Ingresar el cargo de la máxima autoridad del establecimiento de salud o institución que solicita, no se aceptarán solicitudes firmadas por funcionarios o personal con cargos diferentes. Ejemplo: **Gerente, Director.**

\* Campo obligatorio

**Información del medicamento solicitado.**

Si el medicamento tiene más de una forma farmacéutica y/o concentración el formulario debe ser llenado de la siguiente manera:

- Denominación Común Internacional (DCI): enalapril
- Forma farmacéutica: Líquido parenteral, Sólido oral (separar con coma)
- Concentración: Separar concentraciones con coma (10 mg, 20 mg) y de acuerdo a su forma farmacéutica con guion (10 mg/5mL – 5 mg)

**NOTA IMPORTANTE.**

Considerar los siguientes lineamientos para el llenado de los campos descritos a continuación.



4.6.6. Código ATC \*

Ingresar el código ATC del medicamento solicitado.  
Ejemplo: N02BE01 (consultar [https://www.whocc.no/atc\\_ddd\\_index/](https://www.whocc.no/atc_ddd_index/))

\* Campo obligatorio

4.6.7. Denominación Común Internacional \*

Ingresar el nombre del principio activo del medicamento solicitado. Ejemplo: Metronidazol.

\* Campo obligatorio

4.6.8. Forma farmacéutica \*

Ingresar la forma farmacéutica del medicamento solicitado. Ejemplo: Sólido oral.

\* Campo obligatorio

4.6.9. Concentración \*

Ingresar la concentración del medicamento solicitado. Ejemplo: 500 mg.

\* Campo obligatorio

4.6.10. Indicación solicitada (una sola indicación) \*

Ingresar una sola indicación para el medicamento solicitado. Ejemplo: Amebiasis.

\* Campo obligatorio

4.6.11. Código CIE-10 \*

Ingresar el código CIE-10 de la indicación solicitada, este código será de uso interno del CONASA. Ejemplo: A06

\* Campo obligatorio

## Documentos de soporte

### Exclusión de medicamentos del CNMB

#### Recuerde.

El nombre de los archivos debe seguir obligatoriamente el siguiente orden:

ANEXO xx\_ NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE\_DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL DEL MEDICAMENTO\_CIE10

Ejemplo: ANEXO 04\_IESS HOSPITAL DEL DÍA BATAN\_RANITIDINA\_K29.70

#### Para la evidencia científica:

NUMERAR EN SECUENCIA SI TIENE MÁS DE UN ARCHIVO; CÓDIGO ATC\_ NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE\_DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL DEL MEDICAMENTO\_CIE10

#### Ejemplo:

1. A02BA02\_IESS HOSPITAL DEL DÍA BATAN\_RANITIDINA\_K29.70
2. A02BA02\_IESS HOSPITAL DEL DÍA BATAN\_RANITIDINA\_K29.70

NOTA: El peso máximo de cada archivo es de 10 MB.

Todos los anexos deberán contener únicamente 1 archivo, exceptuando los

Para identificar los archivos, previo a subirlos en el sistema en línea, considerar lo siguiente:

**4.6.12.** Anexo 03: Solicitud para inclusión o exclusión de medicamentos en el CNMB  
(PDF con firmas) \*

Archivos enviados:

Conforme el formato establecido en el Manual de procedimientos de la CONAMEI, con firma de responsabilidad de la máxima autoridad, presidente y secretario del comité de farmacoterapia.

En el caso de programas, proyectos, estrategias de prevención y control del Ministerio de Salud Pública o las instancias técnico – administrativas del nivel central de los subsistemas de la Red Pública Integral de Salud (RPIS), el formulario deberá ser firmado por el Director y/o Gerente y los responsables del comité multidisciplinario nacional o quién haga sus veces.

\* Campo obligatorio

**4.6.13.** Anexo 14: Formulario para solicitar exclusión de los medicamentos del CNMB  
(PDF con firmas) \*

Archivos enviados:

Conforme el formato establecido en el Manual de procedimientos de la CONAMEI, con firma de responsabilidad de la máxima autoridad, presidente y secretario del comité de farmacoterapia.

En el caso de programas, proyectos, estrategias de prevención y control del Ministerio de Salud Pública o las instancias técnico – administrativas del nivel central de los subsistemas de la Red Pública Integral de Salud (RPIS), el formulario deberá ser firmado por el Director y/o Gerente y los responsables del comité multidisciplinario nacional o quién haga sus veces.

\* Campo obligatorio

**4.6.14.** Anexo 14: Formulario para solicitar exclusión de los medicamentos del CNMB  
(Word) \*

Archivos enviados:

Conforme el formato establecido en el Manual de procedimientos de la CONAMEI, con firma de responsabilidad de la máxima autoridad, presidente y secretario del comité de farmacoterapia.

En el caso de programas, proyectos, estrategias de prevención y control del Ministerio de Salud Pública o las instancias técnico – administrativas del nivel central de los subsistemas de la Red Pública Integral de Salud (RPIS), el formulario deberá ser firmado por el Director y/o Gerente y los responsables del comité multidisciplinario nacional o quién haga sus veces.

\* Campo obligatorio

**4.6.15.** Evidencia científica de respaldo (PDF) \*

Archivos enviados:

La evidencia científica debe ser acorde al medicamento e indicación solicitada, no se aceptan estudios clínicos de fase I y/o II

El archivo debe estar correctamente identificado conforme los lineamientos antes descritos.

\* Campo obligatorio

**4.6.16.** Acuerdo de responsabilidad de uso del formulario de solicitud para incluir, excluir y modificar medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos - CNMB\*.

El uso de este portal o de cualquiera de sus componentes, implica la aceptación expresa de los presentes términos y condiciones de uso.

El Consejo Nacional de Salud – CONASA y la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos – CONAMEI, se deslinda de cualquier responsabilidad que puede generar al usuario por cualquier uso inadecuado o contrario a los fines de este canal electrónico.

EL CONASA y la CONAMEI, no serán responsables de la veracidad o exactitud de la información contenida en los enlaces a otros sitios web o que haya sido entregada por terceros.

La aceptación del presente acuerdo, implica responsabilidad de la información entregada, conforme cada una de las disposiciones establecidas en el Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos vigente, en el que se determina las directrices para la presentación de las solicitudes para inclusión, exclusión y modificación de medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos, mismas que se consideran revisadas y contempladas en la documentación remitida en el presente formulario. Los términos y condiciones están sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley de Comercio Electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos vigente en el Ecuador.

Marca solo un óvalo

ACEPTO

**\* IMPORTANTE:** La información registrada y subida en el sistema es responsabilidad de quien suscribe la solicitud de inclusión de medicamentos al CNMB, por tanto, toda la información debe ser correctamente llenada conforme el Manual de procedimientos de la CONAMEI